

Documento de Posicionamiento

Proceso Preparatorio Nacional hacia

Río+20 de la Sociedad Civil **2012**



Río
+20
SOCIEDAD CIVIL
URUGUAY

Equipo de Relatoría:

Lilian Arduin, AMRU
Mariela Buonomo, CLAES
Valeria España, COTIDIANO MUJER
Valentina Lorigio, CLAES

Revisión:

Ana María Arrieta

Diseño:

Francesca Casariego

Impresión:

Imprenta Rojo

ISBN:

177xxxxxxx



Naciones Unidas Uruguay
Unidos en la Acción

Esta publicación es parte de un proceso apoyado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Las posiciones expresadas en esta publicación son las de los autores, y no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas ni de sus miembros.



Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y

Medio Ambiente

"El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha promovido un proceso de carácter nacional y abierto, preparatorio de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable a realizarse en junio de 2012 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, alentando la discusión independiente de aquellos actores de la sociedad vinculados a los temas inherentes a la Conferencia. Las opiniones vertidas en este documento no reflejan necesariamente la opinión de este Ministerio".

ÍNDICE

- **Organizaciones integrantes de la coordinación**
- **NOTA DEL EQUIPO RELATOR**
- **RESUMEN**
- **I. ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA RÍO +20**
 - Crisis en la reconciliación de las metas económicas con las ecológicas y sociales**
 - Cumbre de la tierra**
 - Perspectivas 20 años después**
- **II. PROCESO PREPARATORIO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA RÍO +20**
- **III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**
- **IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONSULTAS Y POSICIONAMIENTO**
 - Prioridades de la Agenda Internacional**
 - Prioridades para la Agenda Política Local**
 - Economía Verde**
 - Prioridades para la Agenda Ambiental en Uruguay**
 - Rol de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil uruguaya en relación a la agenda oficial de la Conferencia Río +20**
- **V. CONCLUSIONES**
- **VI. ANEXOS**
 - Contoria**
 - Metodología y plan de trabajo**

Organizaciones integrantes de la coordinación:

Amigos del Viento

AMRU, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay

ANONG, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales
Orientadas al Desarrollo

Casa Bertolt Brecht

CLAES, Centro Latino Americano de Ecología Social

Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente - PIT CNT

Cotidiano Mujer

DEMAVAL, Grupo Defensa del Medio Ambiente de Colonia Valdense

Grupo Guayubira

IDES, Instituto de Investigación y Desarrollo

Red Uruguaya de ONG Ambientalistas

REDES - Amigos de la Tierra Uruguay

Vida Silvestre Uruguay

Las siguientes Organizaciones y Colectivos validan este documento:

ABIDES Uruguay

Amanecer en el Campo

Amigos del Viento

AMRU, Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay

ANONG, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales
Orientadas al Desarrollo

Artigas 86

AsFoTu, Asociación Fomento de Turismo de San Gregorio de Polanco

Asociación Civil de Discapacitados Independientes, Tercera Edad y
otros de la Comunidad

AUAS, Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural

Basquadé Inchalá

CECN, Centro de Estudios de Ciencias Naturales

CAinfo, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública
Casa Bertolt Brecht
Centro Educativo CRECER
CEUTA, Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas
CLAES, Centro Latino Americano de Ecología Social
CNDAV, Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida
CONACHA, Consejo de la Nación Charrúa
Concejo Vecinal Zonal 2 - Montevideo
Cooperativa Ñangareko Teko
Cotidiano Mujer / AFM, Articulación Feminista Marcosur
CUBS, Consejo Uruguayo de Bienestar Social
CUI, Centro Uruguayo Independiente
DEMAVAL, Grupo Defensa del Medio Ambiente de Colonia Valdense
DESURCO, Desarrollo Sustentable de Rosario del Colla
Eco Chuy
FENAPES, Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria
- Colonia del Este
FFOSE - PIT CNT, Federación de Funcionarios de OSE
FRC, Fondo Región Colonia
GrupAmA, Grupo para la Protección Ambiental Activa
Grupo Choñik Chalona, Cultura Indígena del Uruguay
Grupo de Acción Social y Ambientalista Río Negro
Grupo de Desarrollo “Quebradas del Laureles”
Grupo de Mujeres Rurales COMO EN CASA
Grupo de vecinos de Guichón
Grupo Ecológico de Young
Grupo Guayubira
Hilando Vidas
ICAE, Consejo Internacional de Educación de Adultos
ICPT, Instituto de Capacitación Promoción y Trabajo
IDES, Instituto de Investigación y Desarrollo
ITeM, Instituto del Tercer Mundo
Mesa Permanente Nacional de Estudiantes
MODEMAR, Movimiento de Medio Ambiente Rosario
MOVUS, Movimiento por un Uruguay Sustentable
Mujeres por la Vida de Young
Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR
PAYMA, Grupo por Animales y Medio Ambiente
PIDHDD - Capítulo Uruguay, Plataforma Interamericana de Derechos
Humanos, Democracia, Desarrollo

Porvenir Sustentable 21

Puentes Carmelo

Radio Mundo Real - Amigos de la Tierra Uruguay

RAP-AL Uruguay, Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina

Red Uruguay de ONG Ambientalistas

REDES - Amigos de la Tierra Uruguay

Refugio de Familias “Estrella del Sur”

Retos al Sur / CNES, Coordinadora Nacional de Economía Solidaria

Revista Todovida

Siroko Producciones

UMPCHA, Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa

Uruguay Social

Vecinos de Cabo Polonio

Vida Silvestre Uruguay

Volver a Creer

NOTA DEL EQUIPO RELATOR

El presente documento fue realizado con base en las relatorías de las consultas llevadas a cabo a las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil participantes, los días 3 de marzo, 24 de marzo y 21 de abril de 2012. Como todo proceso colectivo este documento refleja los posicionamientos, perspectivas y aspectos que integran la agenda de la Sociedad Civil de aquellos puntos donde hubo acuerdo entre la mayoría de las organizaciones. Dada la extensión y complejidad de los temas aquí tratados, se abordan de manera enunciativa, más no limitativa, con el ánimo de que sirvan como insumo para el trabajo de cada una de las Organizaciones y Colectivos que validen este posicionamiento.

RESUMEN

Desde el comienzo de la década del 70 se ha procurado buscar una forma de reconciliar metas económicas con metas ecológicas y sociales. Ante el desafío de asegurar el crecimiento económico y al mismo tiempo proteger y conservar el ambiente, años más tarde, surgió el desarrollo sustentable como una concepción que busca armonizar estos conceptos.

Este año, en el mes de junio, tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable, conocida en forma abreviada como Río +20. La Conferencia se desarrollará en torno a dos temas centrales: i) Economía Verde, en el contexto del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza; y ii) el marco institucional para el desarrollo sustentable.

Frente a esta situación, la Sociedad Civil uruguaya ha llevado a cabo un proceso preparatorio a nivel nacional. Para ello, desde finales del año 2011 se planificaron, organizaron y coordinaron tres instancias de consulta colectiva sobre el posicionamiento que se tendrá ante aquel evento, y una instancia final de validación del mismo.

El objetivo general de las consultas fue convocar e involucrar a la mayor cantidad posible de organizaciones sociales y grupos de interés para participar y aportar al debate sobre la problemática ambiental y sobre las prioridades ambientales en nuestro país. Durante el desarrollo de las consultas fue posible definir un posicionamiento de las organizaciones y grupos participantes -entendiendo la diversidad de posturas y temáticas en las que se trabaja y sopesando la riqueza que ello implica- que permitieron la construcción y validación de un Documento Nacional de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil hacia Río +20.

El proceso dio lugar al fortalecimiento del vínculo entre las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil. Durante este período se logró el intercambio de información desde diferentes perspectivas, experiencias y propuestas que un gran número de Organizaciones y Colectivos a nivel nacional plantearon a propósito de los 20 años de la Cumbre de la Tierra.

Asimismo se establecieron canales de diálogo entre las diferentes Organizaciones y Colectivos respecto a los principales riesgos y desafíos de cara a la Conferencia Río +20 y en la construcción de una agenda ambiental común.

Esto ha dado como resultado un posicionamiento, desde una perspectiva plural e inclusiva de los diversos actores involucrados, en temas tales como la definición de las prioridades para la agenda política internacional y local, el concepto de Economía Verde, cuáles deben ser las prioridades para la agenda ambiental en Uruguay, así como el papel de la Sociedad Civil frente a la actual coyuntura nacional e internacional.

En este sentido, en primer lugar, se entiende que la mercantilización y la financiarización de la naturaleza continúan avanzando dramáticamente, donde las prioridades son asignadas por el mercado que mantiene su control hegemónico. Y en segundo lugar, que las soluciones que se plantean a la crisis global actual (climática, energética, alimentaria, financiera) son insuficientes.

Se cree, que es necesario pensar un modelo de desarrollo alternativo sustentable, equitativo y solidario con las generaciones futuras, que tenga como pilares la justicia social y ambiental, así como la protección de los derechos humanos y de la Naturaleza. En lo referente al sistema económico, se plantea como imprescindible el fortalecimiento de la economía solidaria, el consumo responsable y la reducción de externalidades negativas con el objetivo de construir un comercio justo. Se considera necesario ir más allá del enfoque antropocéntrico, con una concepción de bienes

comunes en lugar de recursos naturales, con especial atención a la incorporación de alternativas a la mercantilización irracional de la Naturaleza.

Por otra parte, se plantea que la propuesta de Economía Verde lejos de ser una alternativa, constituye una reconquista a través de la economía ortodoxa, que da continuidad y validez al sistema económico actual, que somete a la humanidad a la pobreza y agota los bienes comunes naturales. Por tanto, no es posible considerarla como una herramienta para la construcción de una alternativa al desarrollo actual.

Es imperioso fortalecer la institucionalidad ambiental en Uruguay. Para ello se entiende que debe crearse un Ministerio que trabaje específicamente los temas ambientales y se considera necesario la creación de un Observatorio Ambiental, que permita un monitoreo ambiental global, sistemático y permanente.

Por otro lado, los estudios de impacto ambiental deben ser verdaderos instrumentos que permitan cumplir, entre otras cosas, su función de informar a los tomadores de decisiones y a otros actores involucrados, en lugar de realizarse exclusivamente para cumplir con los protocolos de protección ambiental, tanto nacionales como internacionales. Deben servir para informar sobre las consecuencias ecológicas, sociales y de ordenamiento territorial que provocan los diferentes proyectos implementados en el medio en el cual se van a insertar.

Deben existir garantías sobre el cumplimiento de la legislación ambiental existente, así como trabajar para avanzar en el marco jurídico específico en materia ambiental. También es preciso que exista una instancia de resolución de conflictos en materia ambiental, frente a la evidente ausencia de mecanismos de garantía y protección de los derechos fundamentales.

Existe preocupación en torno a la reducción de espacios reales para la incidencia en las decisiones gubernamentales, lo que representa una gran dificultad para que sean consideradas las

posturas de la sociedad civil. En particular, se tienen dudas respecto a la vinculación que el posicionamiento de la Sociedad Civil tendrá en relación con el que el gobierno presentará a propósito de Río +20.

Finalmente se han compartido y analizado, entre las distintas Organizaciones y Colectivos, propuestas que nos involucran en un proceso que va más allá de la Conferencia Río +20. Por tanto, se afirma el compromiso de participar activamente para asumir los desafíos que se plantearon durante este proceso preparatorio.

I. ANTECEDENTES DE LA CONFERENCIA RÍO +20

Crisis en la reconciliación de las metas económicas con las ecológicas y sociales.

A lo largo de las últimas décadas, la concepción del desarrollo sustentable ha buscado responder a la interrogante sobre cómo asegurar el crecimiento económico y al mismo tiempo proteger y conservar el ambiente, así como la justicia y la equidad social.

Desde principios de los setenta, se hicieron evidentes los problemas ambientales derivados de las políticas del desarrollo convencional, así como la necesidad de definir una agenda que los contemplara. A partir de 1972, la discusión se enfocó en la idea de que los temas ambientales implicaban fuertes restricciones al crecimiento económico. Por eso, desde entonces y hasta 1987, la discusión estuvo centrada en una oposición entre ecología y economía.

En 1980 se presenta formalmente el concepto de desarrollo sustentable, en la Primera Estrategia Mundial para la Conservación realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el World Wildlife Fund (WWF)¹. Este informe concluye con la afirmación que las condiciones ambientales exigen reformular la lógica de desarrollo. Allí surgió formalmente el concepto de *desarrollo sustentable*, que fue evolucionando a lo largo de los años siguientes. De esta forma la introducción del concepto de desarrollo sustentable, pretendió redefinir el desarrollo para intentar avanzar y resolver esa contradicción, que tenía sus fundamentos en que el desarrollo capitalista (industrial) implicaba impactos en el ambiente y en que los recursos naturales que ese desarrollo consumía se agotarían. A esto se sumaban otras polémicas, como el crecimiento de la población o cuál era el papel del consumo.

En el año 1983, con el objetivo de analizar y articular las relaciones entre los temas de desarrollo y de ambiente, Naciones Unidas crea la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo. Como resultado del trabajo de esta Comisión, en 1987 surge un nuevo documento: “Nuestro Futuro Común”², también conocido como Informe Brundtland.

¹ Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. Elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN), con la asesoría, cooperación y apoyo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el World Wildlife Fund (WWF) y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1980.

² Nuestro futuro común, documento preparado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD), 1987.

Este documento incluyó una nueva definición de desarrollo sustentable³, que se convirtió luego en la de referencia. Su principal objetivo fue tratar de reconciliar las metas ecológicas con las metas económicas, proponiendo que para mantener el futuro económico es necesario conservar los recursos naturales. Con los aportes de este informe se dio un giro a la oposición ecología versus economía. De esta forma la contradicción quedaba resuelta de manera que la conservación del ambiente pasó a ser una condición indispensable para asegurar el crecimiento de las economías.

Además de su contenido, este reporte fue también interesante por su proceso de preparación. Fue el primero de Naciones Unidas bajo un mecanismo de consulta secuencial a expertos y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, y que estuvo en manos de una comisión transparente en términos de funcionamiento. A partir de él, Naciones Unidas inaugura un nuevo mecanismo para hacer informes, como consultas en diferentes continentes, con participación de expertos, además de políticos.

Los siguientes años constituyeron un período donde estallaron los temas relacionados al ambiente y el desarrollo. Por ejemplo, en esos años se consolidó la Biología de la Conservación, surgieron nuevas aproximaciones a los temas de conservación, leyes de evaluación de impacto ambiental, nació la Economía Ecológica como disciplina, tuvieron lugar las primeras discusiones sobre las relaciones entre comercio internacional y ambiente, se reformularon los temas de

3 El desarrollo sustentable: "Está en manos de la humanidad hacer que el Desarrollo sea Sostenible, es decir asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. El concepto de Desarrollo Sostenible implica límites –no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas-, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La comisión cree que la pobreza general ha dejado de ser inevitable. La pobreza no sólo es un mal en sí misma. El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre propenso a sufrir una catástrofe ecológica o de otro tipo [...]". (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1987, p. 29).

derecho ambiental, entre otros temas. Además, buena parte de la institucionalidad que existe hoy en los países latinoamericanos y en Uruguay, proviene de esos años. Por ejemplo, en ese período se formuló la nueva generación de normativas ambientales, la Ley Marco de Ambiente y las leyes de Evaluación de Impacto Ambiental y se crearon Ministerios de Ambiente.

Cumbre de la Tierra

La publicación del Informe Brundtland impulsó a Naciones Unidas a dar un nuevo paso y convocó al proceso de la Cumbre de 1992 en Río de Janeiro.

Esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo⁴ buscaba situar el ambiente junto al desarrollo en un contexto único. Fue un acontecimiento sin precedentes, que alentó las esperanzas de la gente en todo el planeta sobre el nacimiento de una nueva forma de relacionamiento y asociación mundial. Así, el llamado “espíritu de Río” cambiaría el curso de las relaciones internacionales, enfrentando la crisis ambiental al tiempo que buscaría más equidad en las relaciones económicas internacionales. Sobre esta base se construiría y promovería el desarrollo sustentable a nivel nacional e internacional.

Luego de un largo proceso de preparación, abierto y participativo, así como en los procesos de la Conferencia, los responsables políticos y diplomáticos, reconocieron la crisis ambiental y sus múltiples facetas, así como su penetración en la vida económica y social. Se planteaba que una solución realista y a largo plazo debería tratar en forma integrada las crisis de desarrollo y del ambiente al mismo tiempo.

⁴ A los efectos del presente documento, se hará referencia a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992 también como Cumbre de la Tierra, o Río 92.

La Cumbre de la Tierra, también involucró a miles de organizaciones no gubernamentales, marcándola como un hito importante para catalizar el desarrollo de un movimiento ciudadano global. Asimismo, dio lugar a un diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos. Se aspiraba a conformar una comunidad internacional con una comprensión de la naturaleza integrada al ambiente y desarrollo, reconociendo que los siguientes años presentaban la oportunidad y necesidad crucial para salvar a la humanidad de una catástrofe ambiental y social.

La negociación de los gobiernos se centraba en una declaración de principios vinculada a lo que se llamó Carta de la Tierra. Al mismo tiempo se discutían otros tratados en paralelo, sobre temas de conservación de biodiversidad, cambio climático y bosques tropicales.

La Conferencia no firmó la Carta, sino una Declaración⁵ en la que se establecían una serie de principios para el establecimiento de una alianza mundial. Se acordó el reconocimiento de que la crisis ecológica global debería ser resuelta de manera equitativa, que se refleja en el principio de “responsabilidad común pero diferenciada”⁶ de la declaración.

También se firmaron el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, pero no hubo acuerdo sobre Bosques Tropicales y solo se hizo una declaración sobre bosques, su uso y conservación. Además, se aprobó un Plan de Acción llamado Agenda 21.

5 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992

6 Con este principio se reconocía mayor responsabilidad histórica de la destrucción del ambiente de los países desarrollados, y dado que poseen más recursos por las inequidades de la economía mundial, se les adjudicaba también, una mayor responsabilidad en la solución de los problemas ambientales. Se reconocía también, que los países en desarrollo con posición desfavorable en la economía internacional, encontraban obstáculos para satisfacer las necesidades básicas de sus pueblos, y sus recursos nacionales estaban siendo drenados a través de los precios de las materias primas y fuertes cargas de deuda. Para ellos, el desarrollo es su principal prioridad y las preocupaciones ambientales deben integrarse con (y no en detrimento de) los objetivos de desarrollo.

Perspectivas 20 años después

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo fue la primera Conferencia de Naciones Unidas que instauró una nueva forma de participación. Hubo un proceso oficial de negociaciones de los gobiernos, largas negociaciones que tenían reuniones preparatorias, y dentro de ese proceso oficial se instaló por primera vez un canal de comunicación y de coparticipación con la Sociedad Civil. Sociedad civil representada por grupos ambientalistas y no ambientalistas, cámaras empresariales, sindicatos y académicos.

En paralelo al proceso oficial, las Organizaciones de la Sociedad Civil desarrollaron sus procesos propios, para incidir en las discusiones de los gobiernos. Algunos de estos temas se relacionaban con cómo articular los procesos de conservación y desarrollo, y se preparó durante dos años la segunda Estrategia Mundial de Conservación “Cuidar la Tierra”, que se presentó en 1991, un año antes de la Cumbre. Este documento y el anterior fueron los insumos decisivos para que los gobiernos aprobaran “La Conservación de la Diversidad Biológica”, uno de los tratados que resultó de la reunión de 1992.

En Uruguay también tuvieron lugar algunos acontecimientos vinculados a aquel evento. En 1990 se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), se formalizó la Red Uruguaya de Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas, en el año 1991 se presentó el proyecto de Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que se aprobó en 1994. Además, se formalizó la creación de la Comisión Técnica Asesora de Protección del Medio Ambiente (COTAMA) en 1993, y se elevó por primera vez el proyecto de Ley de Áreas Protegidas. En 1994 fue aprobada la Ley de Impacto Ambiental y en 1996 se llevó a cabo la reforma constitucional que incluye un apartado específico en materia ambiental. En el año 2000 se instala localmente por el Intendente de Montevideo la “Agenda 21”, conocida como la Agenda Ambiental de Montevideo.

Como se ha reseñado, la Cumbre de la Tierra tuvo un proceso de preparación de varios años y hubo una gran participación de organizaciones ciudadanas. Esto es una diferencia sustancial con el presente proceso de Río +20, donde la discusión ha implicado unos pocos meses de trabajo y actividades. Asimismo, otra diferencia con el actual proceso es que en aquel entonces, estaba claro para los participantes que parte de las ideas que se proponían desde la Sociedad Civil llegarían al tratado final. En el proceso Río 92 los gobiernos se mostraban abiertos y proclives a que parte de las ideas que se proponían desde la Sociedad Civil llegaran al tratado final. En el proceso actual, en cambio, la posición gubernamental es más hermética, a lo que suma una capacidad de incidencia más débil.

Además de lo anterior, la principal diferencia entre el contexto de 1992 y 2012 está en “la desaparición de los derechos en todas sus dimensiones de la agenda en discusión”.

La globalización económica y financiera de los últimos treinta años ha subordinado a las sociedades a las leyes de la competencia generalizada, de la propiedad privada y de la máxima rentabilidad económica. La afirmación de la superioridad del mercado para gobernar a las sociedades y a la naturaleza termina sometiendo a los Estados a las leyes de los mercados y conduce a una aceleración de la crisis ecológica y a una crisis democrática. Esta fase neoliberal de la mundialización, iniciada a comienzos de los años 80, se encuentra hoy en día en una profunda crisis.

La crisis ecológica y social pone en evidencia la necesidad imperiosa y urgente de un cambio de los modelos de producción, de distribución y de consumo dominantes. Sin embargo, el actual sistema capitalista refuerza el paradigma tecno-científico y la creencia en soluciones técnicas; acelera el proceso de privatización de los bienes comunes naturales: el agua, la tierra, la energía, el aire, lo viviente.

II. PROCESO PREPARATORIO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL HACIA RÍO +20

Entre finales del año 2011 y principios del año 2012, en Uruguay se inició un proceso preparatorio nacional hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012⁷, convocado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con apoyo de las Naciones Unidas (NNUU), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Para ello se conformó la Comisión Ministerial para Río +20 (CM), constituida por los Directores Nacionales de las cuatro Unidades Ejecutoras del MVOTMA. Con este proceso se buscó principalmente identificar los temas prioritarios a ser abordados en relación al desarrollo sustentable desde distintas perspectivas en Uruguay.

En este marco, la Sociedad Civil fue convocada para llevar a cabo su propio proceso preparatorio nacional hacia Río +20. En primera instancia, se firmó un acuerdo entre MVOTMA y la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas como red representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Este acuerdo permitió que las organizaciones y colectivos se reunieran para discutir y articular sus posturas sobre los temas relacionados al desarrollo sustentable, mediante una participación amplia e independiente en el diálogo nacional.

Con este fin, desde fines del año 2011, algunas Organizaciones de la Sociedad Civil de larga y reconocida trayectoria en las temáticas ambientales, sociales, educativas y de género, han trabajado en la planificación, organización y coordinación de varias instancias de consulta colectiva. Estas tuvieron como objetivo general convocar e involucrar a la mayor cantidad de organizaciones sociales y

⁷ A lo largo del texto se referirá a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, también como Río +20, o Conferencia de Río de Janeiro.

grupos de interés posible (incluyendo organizaciones formales y no formales, que trabajan tanto en temáticas ambientales, como en otras áreas, sociales, educativas y de género, entre otras) a participar en el debate preparatorio hacia la Conferencia Río +20. La amplitud del llamado reconoce que la dimensión ambiental es holística e incluye todos los aspectos del desarrollo humano.

Paralelamente fueron planteados, como objetivos específicos de dicho proceso, la generación de un posicionamiento de dichas organizaciones frente a los temas planteados, así como la definición de líneas de trabajo y articulaciones posteriores a la Conferencia Río +20.

Las instancias de consultas colectivas antes mencionadas, fueron programadas en dos encuentros nacionales y dos regionales, los cuales fueron llevados a cabo entre los meses de marzo y mayo del año 2012 (Ver Anexo II).

Por otra parte los objetivos planteados en cada consulta fueron los siguientes:

- Profundizar en las perspectivas, experiencias, reflexiones y propuestas que, las diferentes organizaciones y colectivos a nivel nacional, plantearon a propósito de los 20 años de la Cumbre de Río de Janeiro.
- Continuar con los canales de diálogo y las experiencias compartidas entre las diferentes organizaciones y colectivos respecto a los principales riesgos y desafíos de cara a Río +20 y en la construcción de una Agenda Ambiental común.
- Acordar un posicionamiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil que contribuya a la construcción de un Documento Nacional con una visión plural e inclusiva de los diversos actores involucrados.
- Abrir un proceso posterior entre las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil, para la validación del Posicionamiento acordado.

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Como parte del Proceso Preparatorio Nacional rumbo a Río +20, se entendió relevante analizar, en primer lugar, el contexto actual tanto internacional como local. A continuación se enumeran algunos de los aspectos más relevantes, planteados por las Organizaciones y Colectivos, en esta etapa del proceso:

1. Actualmente existe una crisis profunda del modelo de desarrollo. Resulta fundamental diferenciar cómo se manifiesta dicha crisis en las distintas regiones, considerando adicionalmente que este modelo no está en crisis para sus beneficiarios. Esta crisis civilizatoria involucra diferentes dimensiones y constituye un resultado del sistema capitalista que se realiza a través de la reproducción de un sistema colonizador antropocéntrico.
2. Esta crisis civilizatoria, en el caso de América Latina, se expresa –entre otras cosas– en el Modelo Extractivista Exportador, cuya lógica principal es la acumulación por desposesión⁸. La idea de desarrollo mediante el crecimiento de la exportación, la concentración y la inversión extranjera, ha estado planteada hasta ahora como la única alternativa a la pobreza. Esta aseveración ha demostrado ser falsa. Los países que cumplieron con esa premisa, no disminuyeron sus índices de pobreza. Los planteos que los Organismos Internacionales están realizando responden a dicha visión del desarrollo como la única vía para solucionar las complejas problemáticas que hoy nos afligen. Pero esas soluciones

⁸ Siguiendo las ideas de David Harvey, este concepto refiere a la particular forma de acumulación capitalista que se expresa en el modelo extractivo, caracterizado por la apropiación violenta de los bienes naturales.

no corresponden con el sentir de las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en pos de soluciones alternativas que contemplen la protección de los derechos humanos y de la naturaleza en toda la región.

Estamos ante una etapa donde la mercantilización y la financiarización de la Naturaleza avanzan a una velocidad inadmisibles, que exige acciones alternativas de los diferentes actores. Las falsas soluciones a la crisis climática, energética, alimentaria y financiera se deben en gran parte a la complicidad entre los Estados y las empresas transnacionales en la aplicación de un modelo que –como ya se expresó–, lejos de solucionar la crisis, la acentúa.

La crisis global es también una crisis de la educación, de su contenido y su sentido. La educación ha sido despojada de su potencial para formar ciudadanos y ciudadanas capaces de pensar un orden económico y social diferente en el que se pueda superar el profundo conflicto que vivimos, que se manifiesta en crecientes desigualdades y discriminaciones y con ausencia de dignidad y justicia.

3. Independiente de lo antes expuesto, se plantea la necesidad de valorar algunos avances que se han tenido en la región, en materia de protección de los derechos colectivos y de los bienes comunes de la humanidad. El caso del reconocimiento constitucional de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador y Bolivia, da cuenta de ello.
4. La bonanza económica que vive nuestra región se debe a la relocalización de capital (derivado de la crisis del mundo desarrollado) y a la falta de contabilización de las externalidades negativas ambientales y sociales de los procesos productivos que generan. También existe una clara imposición, por parte de los países desarrollados, de formas

de producción con tecnologías obsoletas, demandantes de energía e incapaces de cumplir los estándares de mejora de calidad de vida.

5. La concentración del poder en manos de un puñado de multinacionales que controlan tanto la producción y circulación de productos, como la tecnología, la ciencia, y los bienes comunes, debilitan los mecanismos democráticos y de participación ciudadana.
6. Para el caso de Uruguay, el debate planteado a partir de la instalación de la Planta de celulosa de Botnia/UPM trasladó el eje central de la discusión sobre la estructura del modelo productivo propuesto, a una disputa entre Argentina y Uruguay dejando intacta la consideración del modelo de desarrollo, y la relación con la sociedad y el ambiente. La conciencia ambientalista y ecológica fue estigmatizada y ridiculizada debilitando la participación de la organización social.
7. El corte generacional de formadores y educadores como consecuencia de la dictadura militar que se vivió en el país y la región, afectó –entre otras cosas–, la generación de pensamiento crítico y la renovación de propuestas educativas.
8. La discusión sobre un modelo de desarrollo alternativo se ve comprometida por la lógica extractivista y voraz del mercado global que la reprime.
9. En Uruguay en los últimos años han aumentado las actividades extractivas basadas en el agronegocio, a lo cual se agregan ahora proyectos de minería en gran escala que amenazan el equilibrio del ecosistema natural pampeano. Esto viene acompañado de subsidios ambientales perversos que potencian las ganancias de las empresas involucradas y el descontrol por parte del Estado a estos proyectos en materia ambiental y social.

10. Específicamente en materia de residuos, a pesar de los logros obtenidos a partir de Río 92, la región sigue atrasada en áreas tales como recolección selectiva, compostaje, re-uso y reciclado de ellos. Como es sabido, existe una relación directamente proporcional entre el nivel de actividad económica y la tasa de generación de residuos sólidos. Su incremento aumenta aún más la necesidad de un manejo adecuado, que sea social y ambientalmente sustentable.

En Uruguay, el marco legal actual en relación a la gestión de residuos es débil, y a su vez, las leyes existentes no son aplicadas sistemáticamente en todos los departamentos. Por ejemplo, existe desde el 2004 una Ley de Uso de Envases No Retornables⁹, que todavía no se ha aplicado en todo el país.

11. Se identifican como problemáticos los siguientes aspectos en los cuales es necesario profundizar:
 - a. La dicotomía desarrollo y ambiente.
 - b. La falta de claridad en la vinculación entre campo y ciudad.
 - c. Las situaciones de vulnerabilidad en el interior “profundo” y de las poblaciones en las periferias urbanas.
 - d. El sistema patriarcal como pilar del modelo de desarrollo actual.
12. Falta trabajar en los controles de gestión. Principalmente, aspectos relacionados a la falta de transparencia para el acceso a información pública, y mecanismos de control y garantía de las normas existentes de derecho ambiental. Dichas problemáticas se asocian a la falta de una institucionalidad apropiada.

⁹ Ley N° 17. 849

IV. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS CONSULTAS Y POSICIONAMIENTO

Como se mencionó anteriormente, durante el proceso preparatorio de la Sociedad Civil rumbo a Río +20, se realizaron cuatro consultas, dos Nacionales y dos Regionales. Los aspectos relevantes que sentaron las bases para la construcción del posicionamiento de la Sociedad Civil, se presentan agrupados en los siguientes ejes temáticos: Prioridades para la Agenda Política Internacional y Local, la Propuesta de Economía Verde, Prioridades para la Agenda Ambiental en Uruguay rumbo a Río +20 y más allá, y el Rol de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil en Uruguay en relación a la agenda oficial.

PRIORIDADES DE LA AGENDA INTERNACIONAL¹⁰

1. A un mes de la Conferencia Río +20, no se está discutiendo un balance del cumplimiento de los acuerdos tomados en Río 92, ni cómo cambiar las causas de las crisis. El foco de la discusión es un paquete de propuestas llamado Economía Verde y la instauración de un nuevo sistema de gobierno ambiental internacional que lo facilite.
2. El sistema de producción, distribución y consumo actual – implementado por las grandes corporaciones, los mercados financieros y garantizado por los gobiernos–, genera y profundiza el calentamiento global y la crisis climática, el hambre y la desnutrición, la pérdida de los bosques, pastizales y otros ecosistemas, de la diversidad biológica y sociocultural, la contaminación química, la escasez de agua

¹⁰ El presente apartado se apoya en la Declaración del Grupo de articulación internacional de la “Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental” del 12 de mayo 2012, de la que forman parte Organizaciones que participaron en las consultas.

potable, el aumento de la desertificación de los suelos, la acidificación de los mares, el acaparamiento de tierras y la mercantilización de todos los aspectos de la vida en las ciudades y en el campo.

3. Nada en la llamada Economía Verde cuestiona o sustituye la economía actual, basada en el extractivismo y los combustibles fósiles, ni sus patrones de producción, distribución y consumo, sino que extiende la economía explotadora de las personas y el ambiente a nuevos ámbitos, alimentando el mito de que es posible un crecimiento económico sin límites.
4. Algunos gobiernos de los países ricos están planteando un retroceso de los principios de Río 92, como el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas, el principio de precaución, el derecho a la información y la participación, así como amenazando otros derechos ya consolidados, como los de los pueblos indígenas y poblaciones tradicionales, campesinos y campesinas, el derecho humano al agua, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, los de los migrantes, el derecho a la alimentación, a la vivienda y a la ciudad, los derechos de la juventud y de las mujeres, el derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho a la educación y los derechos culturales.
5. El proceso oficial propone instaurar formas de gobierno ambiental mundial que sirvan como administradores y facilitadores de esa Economía Verde, dando protagonismo al Banco Mundial y otras instituciones financieras públicas y privadas, internacionales y nacionales, lo cual incentivará un nuevo ciclo de endeudamiento y de ajustes estructurales disfrazados de verde.
6. Existen redes de organizaciones, como el Grupo de Articulación Internacional de la Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental, que se han manifestado expresamente por

sumar esfuerzos en la lucha por un profundo proceso de cambio. Frente al actual modelo de producción, distribución y consumo, se proponen modelos alternativos, basados en las múltiples realidades y experiencias de los pueblos, auténticamente democráticos, concretando el derecho al desarrollo y respetando todos los derechos humanos y de la naturaleza, con justicia social y ambiental.

PRIORIDADES PARA LA AGENDA POLÍTICA LOCAL

7. El derecho al agua y saneamiento, derecho humano fundamental garantizado por nuestra Constitución¹¹

El mandato constitucional establecido en el Artículo 47 de nuestra Carta Magna, hoy se ve vulnerado por la expansión de los mega-emprendimientos de capitales transnacionales (UPM, Aratirí, Montes del Plata, entre otros), la expansión de los agro-negocios (los de eucaliptos, soja y maíz transgénico, feedlots, son algunos de ellos) impactan negativamente en nuestras fuentes de agua. Pueden verse campos vacíos, donde abundan las plagas y suelos degradados, pozos, cañadas y bañados que se comenzaron a secar, y un creciente aumento en los niveles de contaminación y eutrofización.

Es imprescindible la participación efectiva de los involucrados en el delineamiento de políticas de uso de nuestras fuentes hídricas, y de nuestros suelos como prevé nuestro ordenamiento jurídico, para que lo que se haga esté en consonancia con este mandato y se cumpla realmente, y no sea letra muerta.

¹¹ “El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales [...] el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones” Constitución de la República, Artículo N° 47

Los Comités de Cuencas, previstos en la ley, son un instrumento fundamental para garantizar una gestión sustentable de los bienes naturales. Es imprescindible acordar las actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio con todos los usuarios, impulsando la más amplia participación, de manera de respetar los derechos de las comunidades locales.

Para esto, creemos que es fundamental que el Estado ponga en juego toda la infraestructura necesaria para garantizar que dichas comunidades puedan participar efectivamente.

8. Cambio climático

Uruguay debe luchar para que se avance en la concreción de una agenda política cuya meta sea la reducción al 2020 del 50% las emisiones de CO₂ de los países desarrollados, respecto a los niveles de 1990.

El país debe luchar también, para que las corporaciones de los países del norte dejen de trasladar los impactos ambientales, sociales y de calentamiento global al resto del mundo, especialmente a las grandes potencias emergentes y países de renta media.

Como un avance posible en este tema, proponemos que en el ámbito internacional la meta para el 2035, sea que el 50% de la electricidad nacional sea renovable. O por lo menos, que el 100% de la climatización y el 100% del consumo eléctrico doméstico provenga de energías renovables, para esa fecha.

En lo nacional, donde ya se está transitando hacia algo convergente, se propone que la matriz energética sea no solo sustentable, sino también limpia, soberana y pública-estatal.

9. Residuos Sólidos

El manejo de los residuos sólidos deberá basarse en un ciclo de materiales que sea racional y sustentable, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los sistemas de disposición final no contaminantes y ambientalmente sustentables, que excluyan la incineración y enterrado de residuos sólidos. Además, se identifica la necesidad de aumentar y mejorar la reducción en la producción de residuos y su reciclaje, tomando como punto de partida la adecuación de los incipientes sistemas ya existentes. Al mismo tiempo, es necesario fortalecer la inclusión social, en particular, con respecto a la participación de los trabajadores y las trabajadoras del sector de clasificación en la recuperación de los residuos.

10. Preocupación en torno a la incidencia de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil

Hay preocupación frente a la reducción de espacios reales para incidir en las decisiones gubernamentales en los temas ambientales. Por otra parte, se busca que la Sociedad Civil tenga espacios que vayan más allá de la mera participación consultiva o de asesoría y sean espacios vinculantes con todas las garantías necesarias.

En los últimos 20 años, muchos de los espacios de participación logrados anteriormente se han perdido, mientras que los que se han generado en la legislación actual, aún no cuentan con la necesaria implementación.

En particular, existen dudas respecto a la vinculación que tendrá el posicionamiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil frente a Río +20, con lo que presentará allí el gobierno.

11. El ambiente versus el trabajo

Existe preocupación respecto a las tensiones generadas entre la preservación del medio ambiente versus la generación de puestos de trabajo. Ya se han tenido datos e información suficiente de los mega-proyectos en marcha, que no generan trabajo digno y adecuadamente remunerado. Esta falsa oposición es funcional a la reproducción del modelo que ha llevado a la crisis climática, alimentaria, de consumo y de reproducción social. Se asume el desafío de profundizar este debate como un eje central para generar propuestas que sean ambiental y socialmente justas.

12. Descrédito de las prácticas gubernamentales

Las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil ya han expresado su preocupación ante el debilitamiento de los espacios de diálogo y su inocuidad.

Es necesario identificar mecanismos para dar visibilidad a estas problemáticas. Y en este sentido, se llama la atención por la persistencia de prácticas de secreto y falta de transparencia y acceso a la información en el ámbito de poder del Estado. Esta situación se manifiesta en la confidencialidad que se le otorga a los acuerdos y condiciones de explotación que se le ofrece a las mega-inversiones.

13. Propiciar la interconexión de las Agendas Internacionales a fin de lograr un avance sólido y coherente en los compromisos asumidos en espacios internacionales

Resulta fundamental no segmentar las Agendas de las diferentes instancias internacionales, al considerarse exclusivamente en función de temáticas particulares. Dada la interrelación y transversalidad con las que tienen que ser tratadas, deben trascender la coyuntura política y lograr avanzar efectiva y estructuralmente en los compromisos asumidos.

En relación a lo anterior, es fundamental des-compartmentar las temáticas. Es preciso entender que lo ambiental es transversal a diversos temas que involucran a otros activistas sociales. No deben invisibilizarse otras agendas como las del movimiento de afro descendientes, de mujeres, migrantes, población LGTTTBI¹², indígenas, personas con discapacidad, entre otras.

ECONOMÍA VERDE

14. Sobre la propuesta de Economía Verde

Se plantea que la propuesta de Economía Verde constituye una reconquista a través de la Economía, dando poder a los mismos operadores actuales del modelo y dando continuidad y validez al sistema económico actual, que somete a la humanidad a la pobreza y agota los bienes comunes naturales.

La Economía Verde es un intento de extender el alcance del capital financiero e integrar la naturaleza al mercado. Para ello, la Economía Verde da un “valor” a la biomasa, la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas (como el almacenamiento del carbono, la polinización de los cultivos o la filtración del agua) integrando estas funciones ecosistémicas como unidades negociables en el mercado financiero. En consecuencia, la Economía Verde trata a la naturaleza bajo la idea de “capital natural”.

En realidad, la vaguedad y ambigüedad de la propuesta oficial sobre este tema dificulta el análisis real de sus consecuencias, pareciendo una estrategia destinada a legitimar las aspiraciones de mercantilización y privatización de la naturaleza en beneficio del capital transnacional.

¹² LGTTTBI refiere al colectivo Lésbico, Gay, Travesti, Transexual, Transgénero, Bisexual e Intersexual, en forma abreviada.

Esto vulnera la credibilidad de las NNUU, en particular del PNUMA, que auspicia la incorporación de un concepto falaz e impreciso, que pretende ser una herramienta de cambio, a 20 años de Río 92.

15. Pensar modelos alternativos

Partiendo de la base que el modelo de desarrollo actual no sólo no da respuestas a las problemáticas actuales sino que las agrava, se propone pensar en modelos alternativos.

Frente al actual modelo de producción que es esencialmente extractivista-exportador de materias primas, se propone un modelo que tenga en cuenta los siguientes aspectos.

- a. La justicia social y la justicia ambiental, así como la protección de los derechos humanos y de la Naturaleza, deben ser sus pilares esenciales.
- b. En lo referente al sistema económico, se plantea como imprescindible el fortalecimiento de la economía solidaria, el consumo responsable, los mecanismos que acortan la distancia entre productor y consumidor, y la reducción de externalidades negativas con el objetivo de construir un comercio justo. Por ejemplo, se propone tomar en cuenta la experiencia de las empresas recuperadas o autogestionadas como empresas testigo, hacia una nueva gestión empresarial.

Es importante mencionar que el desarrollo del cooperativismo como pilar fundamental de la Economía Solidaria debe fomentarse. Existe evidencia empírica e investigaciones académicas que muestran, en este momento histórico, un mejor desempeño de las cooperativas en relación a otro tipo de empresa privada en nuestro país.

- c. Ir más allá del enfoque antropocéntrico que presenta el modelo actual de desarrollo, junto a una invisibilización de los derechos de las generaciones futuras y de la Naturaleza.
 - d. Se propone un modelo de desarrollo con una concepción de bienes comunes en lugar de recursos naturales, con oposición absoluta a la mercantilización irracional de la Naturaleza. Una propuesta que fortalece esta idea es la posibilidad de considerar el agua, el aire y el suelo como sujetos de derechos.
 - e. El nuevo modelo debe ser sustentable, equitativo y solidario con las generaciones futuras. Entre los planteos recogidos en las Consultas se destaca la idea de considerar la Agroecología como una propuesta sistémica, junto a las viviendas ecológicas y el rescate de las prácticas ancestrales de nuestra cultura. Además, se propone que existan políticas públicas que promuevan prácticas de producción alternativas a las actuales.
 - f. Además, debe contemplar las siguientes consideraciones:
 - 1. Respetar los ciclos naturales.
 - 2. Asegurar la Soberanía Alimentaria amenazada en nuestro país y la región por el agronegocio.
 - 3. Cambiar la matriz energética hacia una matriz sustentable y soberana, que no se base en monocultivos agrícolas que usan masivamente agrotóxicos y combustibles fósiles.
 - 4. Apostar a una independencia tecnológica que cuestione los paradigmas hegemónicos basados en la nanotecnología, la biotecnología y la producción transgénica.
16. Difusión pública de los temas relacionados con el desarrollo y el ambiente

Se manifiesta la dificultad de la ciudadanía para acceder a la información por lo que se reivindica el derecho a la información como un componente central de la afirmación democrática. Se exige el pleno cumplimiento del Principio 10 de la Declaración de Río¹³ y de la Ley de Acceso a la Información Pública¹⁴.

El sistema educativo debe jugar un rol fundamental en este sentido, aprovechando plenamente los recursos e instrumentos de los que dispone. Por ejemplo, los asistentes más jóvenes (17-20 años) de las Consultas plantean que se puede hacer uso de los ECA (Espacio Curricular Abierto) que tienen referentes departamentales.

Por otro lado, se exige dar impulso a la Ley de Medios con el objetivo de democratizar el sistema de comunicación e información combatiendo la concentración de los medios masivos que reproducen un modelo de sociedad basado en el individualismo, el consumismo y el crecimiento económico como un valor incuestionable.

Impactos sociales y ambientales de la implementación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

Se establece la importancia de monitorear constantemente a los mega-proyectos desarrollados en el marco de la IIRSA. En particular, lo que refiere a sus impactos socioambientales.

13 Principio 10 de la Declaración de Río: “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

14 Ley N° 18.381

PRIORIDADES PARA LA AGENDA AMBIENTAL EN URUGUAY

17. Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental

Se cree necesaria la creación de un Ministerio que atienda específicamente los temas ambientales.

En esta nueva institución, las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil deben tener un papel preponderante y organizado. Esta participación debe ser entendida como una herramienta de fortalecimiento democrático del tejido social en toda su diversidad y pluralidad, y el gobierno debe habilitar los mecanismos para que la misma sea efectiva y amplia.

También se considera necesaria la creación de un Observatorio Ambiental, que permita un monitoreo permanente.

18. Educación Ambiental

Incorporar en los planes de estudio –formales y no formales–, de todos los niveles educativos, la educación ambiental. Una educación pertinente, relevante, transformadora, crítica, que tenga como objetivo la promoción de la dignidad humana y la justicia social y ambiental.

19. Mecanismos de control para el cumplimiento de la agenda ambiental uruguaya más allá de Río +20

En tanto no exista un cambio de sistema, se plantea la necesidad de cumplir con un monitoreo ambiental global y sistemático, debidamente financiado, que permita conocer las consecuencias ecológicas, sociales y de ordenamiento territorial provocadas en particular, por la re-primarización de la economía y el aumento de megaproyectos en el país. Un ejemplo de esto, es la invasión progresiva y el masivo implante de los monocultivos y la forestación con agrotóxicos

y fertilizantes a gran escala, fomentados por los agronegocios. Este monitoreo cumple también con muchos otros fines, y aún el que escasamente está previsto, ha visto muy deteriorada la provisión de recursos presupuestares a las instituciones que lo realizan. Esto debe revertirse de manera urgente, en tanto se implementa un sistema integral y eficaz.

Asimismo se manifiesta la necesidad de que los estudios de impacto ambiental sean más efectivos y no se realicen exclusivamente para cumplir con los protocolos de protección ambiental, tanto nacionales como internacionales. Los estudios de impacto ambiental deben ser verdaderos instrumentos que permitan cumplir, entre otras cosas, su función de informar a los tomadores de decisiones y a otros actores involucrados, como por ejemplo a las poblaciones afectadas por los impactos de determinados emprendimientos.

20. Ausencia de mecanismos de garantía y protección de los derechos fundamentales ambientales

Se propone que exista una instancia de resolución de conflictos a nivel ambiental, como Juzgados especializados en derecho ambiental, con el objetivo de superar la constante violación de la legislación ambiental vigente, sin consecuencias, como es el caso de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, entre otros.

Asimismo, se considera que es necesario que se cumpla la legislación ambiental existente y que se avance hacia su protección y respeto integral, para poder avanzar en la construcción de un marco jurídico específico en materia ambiental.

Se propone crear un Observatorio Ciudadano que dé seguimiento a las Políticas Públicas y leyes existentes, a fin de hacer un monitoreo constante de su cumplimiento.

ROL DE LAS ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD CIVIL URUGUAYA EN RELACIÓN A LA AGENDA OFICIAL

21. Frente a la Conferencia Río +20

Las organizaciones participantes en las diferentes instancias de la consultas manifiestan la importancia de que la Sociedad Civil Organizada forme parte de la delegación oficial de Uruguay en este proceso, de tal manera que pueda existir un seguimiento, monitoreo y control de las negociaciones que ahí se discutan, conforme a los pronunciamientos que se exponen en este documento.

Manifiestan además, su decisión de sumarse al llamado a la acción realizado por la Cumbre de los Pueblos por Justicia Social y Ambiental, contra la mercantilización de la vida, la naturaleza y en defensa de los bienes comunes, a realizarse paralelamente a la Conferencia Oficial.

22. Estrategia de participación más allá de Río +20

Se considera indispensable buscar los mecanismos para hacer llegar la visión y el posicionamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel oficial, buscando lograr mayor eco en el gobierno, tanto a nivel legislativo nacional como departamental, así como en los ministerios, y el Consejo de Intendentes.

La Sociedad Civil aspira a que su participación en estos diferentes ámbitos sea preceptiva, efectiva, y no una formalidad a cubrir como hasta el presente, contando con todas las garantías que sean necesarias para ello.

Entre las estrategias de participación debemos tomar en cuenta la necesidad de la auto-crítica como un ejercicio para el fortalecimiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil. Se promueve pasar hacia una actitud proactiva, en la que se fomente un diálogo intergeneracional.

Se afirma el compromiso para participar y asumir los desafíos que a propósito de este proceso, se han planteado. Para ello, se sugiere la constitución de una Red de organizaciones más allá de Río +20 que dé seguimiento a los avances alcanzados en este Proceso Preparatorio.

Por esta razón, este colectivo deberá definir los aspectos operativos y proyectos a desarrollar, en el marco de la Red que se conforme más allá de la Conferencia Río +20.

V. CONCLUSIONES

El proceso preparatorio de la Conferencia Río +20, ha permitido fortalecer el espacio de diálogo entre las diferentes Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil. Por esto, se reconoce y se celebra la oportunidad de haber encontrado en estas instancias, un espacio para seguir fortaleciendo y organizando las agendas del diverso espectro de organizaciones y colectivos que confluyeron en esta actividad.

Por otro lado, las organizaciones participantes que suscriben el presente posicionamiento, habiendo expresado ya su preocupación en referencia a la reducción de espacios reales para la incidencia en las decisiones gubernamentales, esperan que pueda llegarse a un fructífero y respetuoso encuentro respecto a la postura a llevar a Río +20. Se entiende que una Posición País que sea representativa, e involucre a todos los actores que integran la sociedad, requiere de un trabajo integrado y sinérgico.

Como uno de los principales resultados de la consulta realizada, se concluye que existe una clara oposición a la propuesta de Economía Verde impulsada por el PNUMA como insumo para la Conferencia Río +20. En este sentido, se entiende que la Economía Verde es un concepto que pretende extender el alcance del capital financiero e integrar la Naturaleza al mercado, bajo la idea de “capital natural”.

Por otro lado, se identifica la existencia de una fuerte convicción respecto a la necesidad y viabilidad de la construcción de otro modelo de desarrollo. En este sentido, las organizaciones y colectivos afirman su compromiso para participar y asumir los desafíos que a propósito de su posicionamiento se han planteado.

Se seguirá trabajando coordinadamente más allá de la Cumbre de Río de Janeiro 2012, a fin de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante este proceso preparatorio.

ANEXOS

ANEXO I

Convocatoria

El 2012 nos plantea escenarios y desafíos fundamentales cuando pensamos en temas de medio ambiente, sostenibilidad y derechos.

Como sociedad civil, es nuestra responsabilidad formar parte de los espacios que existen para hacer escuchar nuestra voz, y ser parte de los cambios fundamentales y necesarios para nuestra sociedad, diseñando el futuro que queremos.

Por este camino transitamos con el grupo Voces de la Sociedad Civil, que tiene el agrado de invitarlos a participar a las Consultas a realizarse los días 3 de marzo, 24 de marzo y 21 de abril del presente año en el marco del proceso preparatorio del Uruguay hacia la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas - Río de Janeiro junio de 2012. El proceso ha sido convocado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con apoyo de Naciones Unidas (NN.UU.), y se está llevando adelante por Organizaciones de la Sociedad Civil, con la representación de la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas.

Para más información sobre éste proceso en Uruguay y la Cumbre Río+20 los invitamos a visitar rio20uruguay.wordpress.com Queremos que su opinión sea escuchada. Su participación es importante.

Los saludan,

Las Organizaciones del Espacio de
Coordinación Proceso Río +20

AMRU
ANONG
Casa Bertolt Brecht
CLAES
Cotidiano Mujer
DEMAVAL
Grupo Guayubira
IDES
REDES-Amigos de la Tierra
Vida Silvestre Uruguay
Sociedad Amigos del Viento
Red Uruguaya de ONG Ambientalistas

ANEXO II

Metodología y plan de trabajo

Fueron programados dos encuentros nacionales y dos regionales, los cuales fueron llevados a cabo entre los meses de marzo y mayo de año 2012.

Calendario de actividades

Fase	Actividad	Fecha
1	Primer encuentro Nacional	3 de Marzo 2012
2	Primer encuentro Regional	24 de Marzo 2012
3	Segundo encuentro Regional	21 de Abril 2012
4	Encuentro Nacional Final de Validación	19 de Mayo 2012

Fase 1. Convocatoria y Primer Encuentro Nacional

La primera fase de la convocatoria, consistió en la identificación de los posibles participantes y de los materiales necesarios para una participación eficiente. También, la realización de contactos directos con los referentes conocidos de las organizaciones y colectivos identificados, para asegurar la mayor participación y compromiso de los mismos.

A efectos de garantizar una amplia convocatoria se realizó una recopilación de los mapeos de organizaciones existentes en la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas, la ANONG, el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Uruguay y el conocimiento aportado por cada una de las organizaciones contactadas previamente.

El 3 de marzo se realizó un primer Encuentro Nacional que tuvo como objetivos principales la evaluación de los Principios de Río a 20 años de su aprobación, y la definición de las prioridades a abordar a nivel nacional.

Se realizó una ficha de inscripción previa, que recogió la visión inicial de las organizaciones participantes respecto a estos dos objetivos.

En el encuentro, se realizó la presentación de ponencias de una pluralidad de actores sobre los temas en discusión, para que sus reflexiones integraran el debate posterior en espacios de taller. En estos talleres, se trabajó en grupos de discusión que contaron con la coordinación y el registro de los puntos debatidos, por parte de algunas de las organizaciones convocantes previamente designada a tal fin.

Hubo un Espacio de Coordinación responsable de este aspecto, tanto en lo operativo, como en la dinámica de estos encuentros, así como de la identificación, y el contacto con los especialistas que fueron invitados como ponentes.

El encuentro registró acuerdos y diferencias sobre los puntos de agenda planteados y también recogió las preocupaciones a ser trabajadas en las siguientes instancias del proceso hacia la Conferencia.

Asimismo, las organizaciones fueron invitadas a difundir sus posicionamientos y se organizó un blog específico para la divulgación de los mismos.

Fase 2. Encuentros Regionales

Estos dos encuentros priorizaron la detección y el análisis de los problemas específicos de cada región y propiciaron una articulación de actores locales. También continuaron la discusión sobre la agenda de debate institucional y gubernamental tanto nacional como internacional.

Ambos encuentros tuvieron la misma metodología que el encuentro inicial, combinando los espacios plenarios con los talleres de debate. Se delineó una metodología específica junto con los actores locales, una vez definidos los territorios a ser convocados en cada encuentro regional.

Los principales objetivos planteados en ambos encuentros fueron, por un lado, profundizar en las perspectivas, experiencias, reflexiones y propuestas que las diferentes organizaciones y colectivos plantearon a propósito de los 20 años de la Cumbre de Río de Janeiro en la Primera Consulta Nacional del 3 de marzo; y por el otro, continuar con los canales de diálogo y las experiencias compartidas respecto a los principales riesgos y desafíos de cara a Río +20 y en la construcción de una Agenda Ambiental común.

Asimismo, se trabajó en la construcción del posicionamiento frente a Río +20 para la redacción de un Documento Nacional que refleje una visión plural e inclusiva de los diversos actores involucrados.

El Espacio de Coordinación fue el encargado de asignar cuatro responsables para la elaboración de las Relatorías correspondientes y su circulación entre los participantes como paso previo a su incorporación al Documento Final.

Fase 3. Encuentro de validación y aprobación del documento final

El 19 de mayo se realizó el último encuentro, en el que fue aprobado el documento de posicionamiento de las Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil discutido en las instancias previas. El documento borrador circuló previamente, invitando a las organizaciones a la revisión de su contenido y eventualmente corrigieran el mismo.

El objetivo de la instancia presencial fue acordar y aprobar su redacción final.

En este encuentro se organizó una mesa redonda con representantes de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA, la Dirección de Medio Ambiente del MRREE, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Asesoría Ministerial en Gestión Ambiental de la Secretaría de la Ministra del MVOTMA. Posteriormente al debate realizado en torno a una pregunta realizada a cada uno de los participantes, se procedió a presentarles las principales conclusiones del trabajo realizado y las posturas acordadas.